

LA EDUCACIÓN DE LA MUJER EN EL SUR COLOMBIANO PASTO, 1880-1930

María Teresa Álvarez Hoyos
Universidad de Nariño

RESUMEN

La educación femenina en Pasto, en el período 1880-1930, mantuvo la tendencia general del país a dispensar sólo conocimientos mínimos a la mujer, con el fin de asegurar un desempeño adecuado de su papel de guardiana de la moralidad de la familia. En su doble condición de persona de segunda clase y de excluida del ejercicio de los derechos políticos, la mujer compartió con la región la condición de invisibilidad que ha caracterizado a sus procesos socioculturales. Se encuentra, sin embargo, que miembros de la élite intelectual de Pasto tuvieron actuaciones destacadas a favor de la educación de la mujer, como parte del proceso civilizador y modernizante que ellos impulsaban.

ACERCA DE LA EDUCACIÓN DE LA “INFORTUNADA E INTERESANTE MITAD DEL JÉNERO HUMANO”¹

Con el nacimiento de la República, la organización de un sistema de educación pública fue una preocupación primordial de las autoridades republicanas; los

¹ Con esta frase, la escritora bogotana Josefa Acevedo de Gómez (1805-1861) expresaba su sentir acerca de la carga que la sociedad colocaba sobre la mujer, a la cual ella dedicó sus numerosos escritos y en los que destacó los deberes propios de su sexo, en: *Ensayo sobre los deberes de los casados*, Bogotá, J. Ayarza, 1845, citado por LONDONO, Patricia, (1995): “El ideal femenino del siglo XIX en Colombia: entre flores, lágrimas y ángeles”, en: **COLOMBIA. Las mujeres en la historia de Colombia**, Tomo III, Mujeres y Cultura, Bogotá, Consejería Presidencial para la política social, Editorial Norma, p. 302.

ideales educativos, que giraban alrededor de formar individuos “bajo una recia moral ciudadana”, se plasmaron en diferentes decretos, que eran mucho más ambiciosos de lo que podía realizarse en la práctica.

El Congreso de Cúcuta (1821) se ocupó de la educación femenina al expedir tres leyes, referentes al establecimiento de escuelas para niñas en los conventos de religiosas, a la reforma de los colegios y casas de educación y a la creación de escuelas de primeras letras. Sin embargo, la escasez de recursos llevó a que se diera atención prioritaria a la educación masculina y a que la formación femenina se delegara a las comunidades religiosas, lo que a la postre llevó a legitimar el monopolio de estas sobre la enseñanza femenina. Se mencionan algunos progresos en cuanto al establecimiento de escuelas lancasterianas para niñas en [los conventos de Santa Inés y Santa Clara en Bogotá y la fundación del Colegio de la Merced por parte de Rufino Cuervo](#), “donde junto a la formación religiosa y en economía doméstica se enseñaban lenguas modernas, gramática y música”².

En términos generales se puede decir que en la primera mitad del siglo XIX la educación de la mujer no fue objeto de atención especial; sin embargo, en su segunda mitad y en las primeras décadas del XX, especialmente en las décadas comprendidas entre 1880 y 1930, se observa un creciente interés por resaltar el papel de la mujer en la sociedad, destacar las virtudes y defectos inherentes a su sexo, fijar claramente los límites en los cuales podía ejercer su actividad cotidiana, que no eran otros que los de su hogar, y exaltar las virtudes que debían adornarla, como eran la pureza, el trato delicado, el candor, la bondad y la belleza espiritual.

Dado que el servicio de la educación formal sólo pudo ser ofrecido a sectores muy reducidos de la población, la capacitación y transmisión de los valores a niños y niñas dependían básicamente de la familia. En el caso de los varones, el propósito con el que se les educaba era lograr convertirlos en los futuros ciudadanos del país, y en el de las mujeres, capacitarlas para desempeñar mejor el rol que la naturaleza les había asignado: ser esposas, madres, criar a los hijos y administrar las labores del hogar. “Fuera del trabajo doméstico, se capacitó al ‘bello sexo’ para convertirse en maestras, secretarias, etcétera, actividades que no representaban competencia para los varones y que se veían como una prolongación del trabajo doméstico y del rol de madre”³.

² JARAMILLO URIBE, Jaime. (1984): “El proceso de la educación del Virreinato a la época contemporánea”, en PROCULTURA, **Manual de Historia de Colombia**, Tomo III, 3ª edición, Bogotá, pp. 247-339.

³ BERMÚDEZ, Suzy. “Familias y hogares en Colombia durante el siglo XIX y comienzos del XX”, en **COLOMBIA, Las mujeres en la historia de Colombia**, Tomo II, *Mujeres y Sociedad*. Santafé de Bogotá, Consejería Presidencial para la Política Social, 1995, p. 254.

Según Patricia Londoño, en Colombia, durante el periodo que va de la Independencia al medio siglo, casi no se escribió sobre la mujer. Sin embargo,

durante la segunda mitad del siglo, y en especial desde el decenio de 1880 hasta 1930, aumentó notoriamente la cantidad de textos publicados alusivos a la naturaleza de la mujer, a su papel en la sociedad, a las virtudes y defectos inherentes a su sexo. Se trata de una miscelánea de escritos en forma de poemas, comedias, pastorales, ensayos, conferencias y discursos de clausura del año escolar y cartas de los padres a sus hijas⁴.

En cuanto a los consejos dirigidos al “bello sexo”, Londoño alude a que en este período se volvieron corrientes las recopilaciones de consejos -muchas veces en forma de cartas- dirigidas a jovencitas que llegaban a la edad de contraer matrimonio o que estaban en vísperas de su boda. Sobre la posición adoptada por quienes aconsejaban, había los que enfatizaban en el destino doméstico de la mujer y su misión de servir a los demás y los de una minoría que empezaba, con alguna osadía, a plantear novedades en la definición de la feminidad⁵.

En los escritos dirigidos a aconsejar al género femenino subyacía un mensaje claro: el progreso moral de la sociedad dependía de las mujeres, pues eran quienes moldeaban la voluntad del hombre; eran los ángeles tutelares colocados al lado del hombre para guiarlo, consolarlo y fortalecerlo. Y perder los rasgos que identifican al sexo femenino llevaría al aniquilamiento de la sociedad...

La definición de la mujer como “ángel del hogar”, lugar desde donde, se supone, actúa como regeneradora moral de la sociedad, fue compartida por todo el mundo occidental desde fines del siglo XVIII, con las obvias variaciones en la significación y el alcance que cada sociedad le impuso. Sin embargo, ha sido interpretada de maneras contradictorias entre sí; algunos ven en ella un indicio del aumento del prestigio y del poder del sexo femenino; otros, en cambio, no ven más que un discurso para tratar de justificar una situación desventajosa. Investigaciones recientes, llevadas a cabo en otros países, optan por reconocer que los cambios experimentados en la definición de los ideales de feminidad durante el siglo pasado son bastante complejos como para reducirlos a términos excluyentes de progreso o decadencia, y admiten que este ideal fue usado por grupos distintos, en diferentes momentos, con diferentes propósitos, lo cual explica su larga permanencia⁶.

La conveniencia de educar a la mujer y el tipo de instrucción que debía recibir fue objeto de debates durante las últimas décadas del siglo XIX y hasta bien

⁴ LONDOÑO, *op. cit.*, p. 302.

⁵ *Ibid.*, p. 305.

⁶ *Ibid.*, pp. 326-327.

entrado el siglo XX, y reconocidos intelectuales, casi en su totalidad del género masculino, trataron de redefinir la feminidad buscando una mujer más instruida, pero que conservara los roles domésticos como los fundamentales a su sexo.

Para el caso de Pasto, ciudad ubicada en el extremo sur de Colombia, la educación femenina a fines del siglo XIX y comienzos del XX mantuvo la tendencia general del país a dispensar sólo conocimientos mínimos a la mujer, con el fin de asegurar un desempeño adecuado de su papel de guardiana de la moralidad en la familia, pues, en tanto que educadora de los hombres, debería estar educada, pero con una educación que no le permitiera mayores alcances.

LA EDUCACIÓN FEMENINA EN PASTO A FINALES DEL SIGLO XIX

La historia de la educación de la mujer en Pasto, como su vida misma, ha estado oculta en los pliegues de lo que se ha historiado como el desarrollo de la educación en la región de manera concentrada en personajes e instituciones educativas de y para varones, quienes aparecen jugando el papel activo en la vida de la sociedad y la cultura ciudadana.

La mención más antigua acerca de la creación de una institución femenina en Pasto es la fundación del Convento de las Concepcionistas el 3 de octubre de 1588, creado con el fin de albergar a las hijas de “muchos vecinos principales de Pasto y de toda la Gobernación de Popayán que carecían de la hacienda suficiente para casar a sus hijas conforme a la calidad de las personas y así estarían mejor consagradas al servicio de Dios Nuestro Señor”⁷. El decir de los vecinos de la villa era que “la necesidad de la obra no daba espera, sino antes bien urgía darle principio, pues que las doncellas principales, por su falta de dote no podían casarse como su calidad lo requería y que lo que la prudencia aconsejaba en tal emergencia era meterlas en un convento”⁸. Aunque el propósito de este tipo de comunidades religiosas no era la educación o la asistencia social, sino la vida devota y contemplativa, de algún modo desembocó en la necesidad de instruir a las postulantes que ingresaban⁹.

⁷ ORTIZ, Sergio Elías. (1930): “El Convento de las monjas de la Concepción”, en **Boletín de Estudios Históricos**, Pasto, vol. III, No. 28 (enero), p. 117.

⁸ *Íd.* (1929): “El Convento de las monjas de la Concepción”, en *Boletín de Estudios Históricos*, Pasto, vol. III, No. 26, (noviembre), p. 63.

⁹ “Las monjas, excepción hecha de la Abadesa Leonor de Orense, no sabían leer y nadie se preocupó hasta cuatro años después de fundado el monasterio de remediar esta necesidad principalísima. Por lo mismo no pusieron en práctica el rezo del oficio divino que les señalaba la regla. Es verdad que la Abadesa puso en conocimiento del Vicario Bracamonte este hecho gravísimo, pero este eclesiástico no se creyó autorizado para ordenar la enseñanza de la lectura, ni para dispensar ese ejercicio regular, y solo se contentó con poner en conocimiento del Cabildo de Quito esa anomalía. En suma, vivían las monjas la vida tranquila de una familia de regular acomodo, dedicada voluntariamente al trabajo y al encierro absoluto, con las costumbres traídas de sus respectivos hogares, acomodadas a lo que ellas creían vida religiosa”, en: ORTIZ, Sergio Elías, (1930), op. cit., vol. III, No. 29 (febrero), p. 143.

El Convento de las Concepcionistas ha subsistido por más de cuatro siglos y puede considerarse como la reliquia histórica más antigua de que puede ufanarse la ciudad de Pasto, y según el historiador Sergio Elías Ortiz:

es el más antiguo de los conventos de mujeres fundados por los conquistadores de nuestra patria, pues el de la Concepción de Bogotá, que se tenía como el decano de ellos, sólo empezó a tener vida el 29 de septiembre de 1595, cuando el de Pasto cumplía ya siete de próspera existencia... Es más, casi me atrevería a afirmar, [...] que el convento de la Concepción de Pasto es el segundo en antigüedad en la América conquistada por España, siendo el primero el que con el mismo nombre e idénticos fines se fundó en Quito hacia 1577 bajo los auspicios del muy magnífico señor don Felipe II¹⁰. [Se recogieron en] seguro asilo, en medio de los transportes de júbilo de todo el vecindario... siete damas de lo principal, flor y nata de la nobleza de aquellos tiempos, dos de ellas viudas de conquistadores del Reino de Quito y de la Gobernación de Popayán, y las cinco hijas de pobladores de San Juan de Pasto¹¹.

El humanista Ignacio Rodríguez Guerrero, en su estudio sobre la educación en Nariño, refiere que la primera escuela donde se enseñó a leer a las niñas fue en la de la señora María Chaves, fundada en 1867; le siguieron la del presbítero José María Chicaiza, denominada "Escuela-Taller" para señoritas, que inició labores en 1874; la fundada por las señoras Dominga Valencia y Virginia Zarama, con la denominación de "Escuela del Sagrado Corazón de Jesús", que llegó a contar hasta 230 alumnas y que, al clausurarse, dio paso a las familias acomodadas a contratar los servicios domiciliarios de la señora Josefa Torres de Sañudo -madre del doctor José Rafael Sañudo- y los de la escuela particular de la señora Teotiste Paz Eraso, servicios que escasamente solucionaban el problema de la numerosa demanda escolar¹². Esta descripción denota cómo la educación en Pasto fue atendida fundamentalmente por particulares y servía a aquellas familias que pudieran conseguir maestros rentados.

Gabriela Hernández, en su estudio sobre la educación femenina en el Distrito de Pasto, en el periodo radical, reporta que en 1834 se hizo la primera solicitud de una escuela para niñas y que en 1847 el Gobernador de la Provincia informa a la Cámara Provincial acerca de la existencia de una escuela pública en la cual se hallaban matriculadas 100 alumnas¹³. Esta escuela se transformó en Escuela

¹⁰ ORTIZ, Sergio Elías. (1929): "El Convento de las monjas de la Concepción", en *Boletín de Estudios Históricos*, Pasto, Vol. III, No. 26 (noviembre), p. 62.

¹¹ *Ibíd.* No. 27 (diciembre), p. 68.

¹² Citado por MESIAS CAICEDO, Jorge. "La educación en Pasto en el siglo XIX", en ACADEMIA NARIÑENSE DE HISTORIA. (1996): **Manual Historia de Pasto**. Pasto, Alcaldía Municipal, pp. 366-382.

¹³ HERNANDEZ, Gabriela. (2002): "La instrucción pública y la educación femenina en el Distrito de Pasto. 1850-1880". Trabajo de investigación presentado a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, s.p.

Superior de Niñas, a partir de la expedición del Decreto Orgánico de Instrucción Pública (DOIP) en la década del setenta. Para atender dicha Escuela se nombró a Amalia Santander, miembro de una de las familias liberales de gran reconocimiento en la región, que había recibido formación en la Escuela Normal de Popayán.

La Escuela Superior de Niñas constaba de dos secciones: la sección Inferior y Media y la Sección Superior, bajo la dirección y subdirección de las señoras Amalia Santander y Rosario Barreda. Todas las asignaturas eran provistas por ellas, excepto la cátedra de Dibujo, para la cual se contrató a Don Rafael Troya, pintor de renombre en la localidad. En la primera sección se atendían las asignaturas siguientes: *Ciencia objetiva, Lectura y escritura, Zoología, Geografía General, Urbanidad, Doctrina, Religión, Historia Patria y Geografía de Colombia*. En la segunda sección las asignaturas eran: *Historia Natural, Urbanidad, Gramática, Aritmética, Geografía General, Religión, Historia Patria, Doctrina Cristiana, Economía Doméstica, Fisiología, Historia Sagrada, Geografía de Colombia y Dibujo*. En las lecciones de Urbanidad las alumnas debían “dar noticia de las lecciones del texto de Rufino Cuervo”¹⁴.

Según el informe sobre la marcha de las escuelas oficiales en Pasto, emitido el 7 de diciembre de 1880, la directora y la subdirectora de la Escuela Superior

observan una conducta intachable y son exageradas en el cumplimiento de sus deberes. La Directora practica el sistema de Pestalozzi habiéndose graduado en la Escuela Normal de Popayán. La Subdirectora aunque no sabe el nuevo sistema, lo reemplaza con sus maneras cultas y su educación esmerada. Sin exagerar puedo decir al Sr. Superintendente que la Escuela Superior de Niñas de Pasto es una de las mejores que existen hoy en el Estado¹⁵.

En el período lectivo 1882-1883, en esta Escuela se encontraban matriculadas 107 alumnas, de un total de 234 mujeres matriculadas en el sector oficial. Según el informe remitido al Superintendente General de Instrucción Pública Primaria y Secundaria, en este año concurren a las escuelas oficiales 438 varones y 234 mujeres, y a las particulares, 771 varones y 340 mujeres, lo que da un total de 1.783 niños que reciben educación, sin incluir los que concurren a los colegios oficiales y particulares¹⁶.

La posición liberal de Amalia Santander le acarreó resistencias dentro del clero de la ciudad, por lo cual las niñas que asistían a la Escuela Superior se

¹⁴ AHP. Provincia de Pasto, Fondo Correspondencia (07) 2-13, folios 64-67b.

¹⁵ *Íd.* Fondo Correspondencia (08) 4-14, folios 11b – 13.

¹⁶ *Íd.* Fondo Correspondencia (08) 2-23, folio 23 y 24.

vieron envueltas en incidentes, como la agresión del Presbítero Joaquín Delgado cuando ellas asistían a los oficios religiosos. Según la queja que presenta Alejandro Santander ante el Jefe Municipal, el Presbítero Delgado

ha ultrajado a las niñas de la E. S. de Señoritas [...] arrojándolas del templo de San Francisco a donde habían concurrido con el objeto de confesarse y practicar el libre ejercicio de la religión que profesan en el templo destinado para este efecto. [...] Que el motivo por el que las ha sacado el Pbro. Delgado, haciéndolo personalmente es por estar instruyéndose dichas niñas en la escuela superior costeada por el gobierno. Que además varios sacerdotes previenen a los padres de familia con censuras eclesiásticas para que saquen a las niñas de las escuelas oficiales¹⁷.

Tanto la Escuela Superior de Niñas como la Escuela Superior de Varones “Rivera” de Pasto estuvieron dirigidas por miembros de la familia Santander, de estirpe liberal, quienes se dedicaron al campo de la educación, el periodismo, las asociaciones de tipo intelectual y político, y a la lucha por lograr la autonomía para la región. Con el inicio del período “regenerador”¹⁸, todos los educadores de filiación liberal fueron retirados de sus cargos; en el caso de Amalia Santander es ilustrativa la carta que escribió, el 2 de mayo de 1885, al Jefe Municipal, don José María Navarrete:

En circunstancias normales mi deposición necesitaría ser justificada y comprobada la causa según lo establece el artículo 131 del Código de Instrucción Pública Primaria para que yo pudiera reivindicarme, pero en las anormales que atraviesa el país podrá tal vez deponérsese sin haber otro motivo que la chismografía de algún malqueriente que me haya indispuerto ante Ud. Tal es la razón que tengo para no renunciar al destino como Ud. me lo insinúa porque aquello implicaría la confesión mía de haber cometido alguna falta grave; de la cual no me acusa mi conciencia. Si el haber excitado la caridad de varias señoras de esta ciudad, para servir los alimentos diarios al señor Dr. Manuel Sarria y a otros presos políticos que carecen de los medios de subsistencia, según es notorio, ha sido el motivo para que se crea que intervengo en las cosas políticas, juzgo muy equivocado que se califique de reprehensible mi conducta, porque la caridad cristiana, lejos de castigarla el Gobierno debe estimularla y enseñarla como la virtud que enaltece a la humanidad. Por tanto manifiesto a Ud. que si el Gobierno del cual es leal y decidido agente, le ordena mi deposición estoy pronta a sufrirla sin que reconozca la grave causal que se imputa y haga aparecer al sexo al que pertenezco, fuera del campo de acción que le pertenece en la guerra intestina del país¹⁹.

¹⁷ *Íd.* Fondo Correspondencia (07) 7-6, folio 1,2.

¹⁸ Período de dominación conservadora, con fuerte injerencia de la Iglesia en el poder estatal y en especial en la educación, que se prolongó desde el año 1886 hasta 1930.

¹⁹ AHP. Provincia de Pasto, Fondo Correspondencia (08) 10-17, f. 6.

La cualificación de la educación de las niñas pobres, que había sido atendida con gran esmero por la educadora Santander, se vino a menos con el cambio de gobierno, como lo atestigua la nueva directora de la Escuela Superior, Primitiva Velasco, en carta al Jefe Municipal el 1º de diciembre de 1885, donde le informa que en ese año escolar tiene a su cargo 308 niñas, que concurren con regularidad, se dan todas las enseñanzas, menos la de dibujo, pues el profesor se encuentra en la capital del Estado, “pero cumpliendo con las órdenes del Gobierno, se les consagra mayor tiempo a las enseñanzas de lectura, escritura y labores de mano”²⁰.

Algunos de los maestros liberales optaron por instalar establecimientos de tipo particular, tal fue el caso de Adolfo Santander, antiguo director de la Escuela Superior “Rivera”, quien fundó la Escuela Bolívar, y de Amalia Santander, quien, asociada con Elena Santander en la subdirección, organizó el Colegio de la Concepción, desde 1891, “para dar enseñanza primaria y secundaria á 55 alumnas que concurren de este lugar, como de las Provincias de Caldas, Túquerres, Obando y Barbacoas”²¹.

En 1885, Ignacio León Velasco, Obispo de Pasto, hizo venir a la ciudad a la comunidad de religiosas Bethlemitas, para que instalaran un colegio de enseñanza primaria y secundaria, dotado con auxilios de \$720 pesos anuales del Gobierno Departamental y de \$1.260 del Distrito. De esta forma se adelantaba el señor Velasco a la puesta en marcha de las políticas educativas que permitirían la llegada al país de una treintena de comunidades religiosas, que a partir de 1886 se encargarían de la educación privada dentro de la nueva función asignada a la religión, y a la Iglesia Católica en particular, como “elemento esencial del orden social”, guardiana de los asuntos de la moral pública y privada de los ciudadanos.

El sacerdote Alejandro Ortiz López, en su *Historia de la Religión Bethlemita*, recogió la narración hecha por una de las religiosas de la época:

Llegada a Pasto. La madre Guerrero en *Ligeros apuntes sobre la fundación del colegio de Betlehemitas en la ciudad de Pasto*, después de contar los pormenores de la preparación de la casa que alojaría a las Bethlemitas dice: “En medio de las aclamaciones del pueblo entraron a la ciudad el 26 de abril de 1885. [...] Pasto se hallaba en fiestas y ofrecía un conjunto halagador para las religiosas homenajeadas: calles henchidas de gente, sonrisas en todos los labios, frases de bienvenida, expresiones de cariño, plácemes y congratulaciones; esto era lo que por doquier se veía y oían las primeras Betlehemitas que entraban a Pasto, llevando al frente a la Madre Ignacia, que con sus grandes cualidades y exquisito trato sabía captarse la voluntad y simpatía de cuantos llegaban a conocerla”.

²⁰ *Ibíd.*, f. 36.

²¹ SANTANDER, Alejandro. (1896): **Biografía de D. Lorenzo de Aldana y Corografía de Pasto**. Pasto, Imprenta de Gómez Hermanos, pp. 116-117.

[...]

“Cuál sería el apresuramiento de la ciudad por ver funcionar el tan ansiado colegio, nos lo dice el hecho de que las religiosas no tuvieron siquiera el tiempo justo para descansar después de un largo viaje a través de la República del Ecuador; apenas llegadas dieron a conocer los prospectos de enseñanza, y el 1º de mayo de 1885, fecha que debe grabarse en el mármol para recuerdo perenne, se abrió el curso con una matrícula de 85 niñas de las cuales 45 eran internas y seminternas. Se instaló en la casa de don Adolfo Guerrero (donde se alojaron las madres) y en la casa contigua de propiedad de don Braulio de la Rosa (donde se acomodaron las clases y vivienda de las niñas)”.

“En 1887 el señor Velasco dio a las Bethlemitas la casa que ahora poseen. Esta casa había sido construida por el pueblo para los Hermanos Cristianos, quienes la abandonaron al salir de la ciudad; después sirvió de cuartel y cuando pasó al poder de las Bethlemitas estaba completamente deteriorada”²².

La intencionalidad con la cual formaban a las niñas la planteaban en el prospecto que publicaron en Cartago²³, en 1878, y el cual aplicaron en idéntica forma en el colegio de Pasto: “El colegio para niñas está bajo la dirección de las Religiosas de Bethlem, cuyo principal objeto es infundir en la mente de las jóvenes una noble y entusiasta emulación, formar sus corazones en la virtud y prepararlas a ser en el porvenir el ornato de la sociedad”²⁴. Para ello, el colegio “casi desde su fundación, agregó a las materias del programa general, otras propiamente de adorno, necesarias para las niñas de las clases altas, como piano, canto, declamación, flores, marquetería, pintura, etc.”²⁵.

Alejandro Santander, en 1896, en su *Biografía de D. Lorenzo de Aldana y Corografía de Pasto*, hacía una descripción muy cercana de la situación de la mujer en la época. Al referirse a las *Institutoras* de Pasto decía:

Entre las Institutoras que han fallecido, la gratitud pública recuerda á las señoras Mariana Dávalos, Máxima Ordóñez, Ana María Paz, Trinidad Córdoba, Candelaria Dávila, Mariana Legarda, etc.; y entre las que existen á las señoras Mariana Soberón, Josefa Torres de Sañudo, María Chaves de

²² ORTIZ LÓPEZ, Alejandro. C.O. **Historia de la Religión Betlehemita (1627-1909)**, Tomo I, Bogotá, 1955, pp. 353-357.

²³ Cartago, Costa Rica, ciudad de donde habían salido por el cambio de condiciones políticas, desfavorables a las comunidades religiosas.

²⁴ ORTIZ LÓPEZ, A. Op. Cit., p. 315.

²⁵ *Ibid.*, p. 454.

C., Amalia Santander, Rosalía Chaves de E., Rosario Barreda de M., Elena Fernández de Córdoba, Elena E. Santander, Rosa Dorado, Rosa Villota, Eduvigis Velasco de G., Clara Ruiz de V., Ana María Burbano, Sara Paz, Mariana Chaves de D., Julia Eraso, Sara Moncayo de M., Natalia Torres, Mercedes Pavón y Agripina Hidalgo.

Como se nota en la enumeración anterior, la mujer de Pasto sólo figura en la esfera religiosa y como institutora: si ella no luce en otro campo de acción, no es porque le falte aptitudes, pues que las tiene en grado eminente. Es porque la instrucción que les damos es muy reducida, en la extensión de las materias de aprendizaje, como en el número de personas favorecidas, como lo acredita la Estadística, sin embargo de que es mayor el número de mujeres que el de hombres.

Nuestras costumbres hacen de la mujer la sacerdotisa del hogar, santuario en el que pulen, para luego lucir en la sociedad, las virtudes que distinguen á nuestras matronas. Se ha empezado a ocupar á las mujeres en otras ciudades de Colombia de telegrafistas, profesión en la que debiera, en esta ciudad, aprovechar el Gobierno sus dotes intelectuales, así como en otras profesiones semejantes. Ensanchando el grado de instrucción y dándole á la mujer mayores ocupaciones honrosas y lucrativas, es como seguirá levantándose á la altura que merece en la sociedad y como cumple á sus altos destinos²⁶.

La escasa presencia de instituciones educativas para mujeres contrasta con el número de asociaciones religiosas que se ofertaron en el período Regenerador, en las cuales sí se daba cabida a la población femenina de Pasto. La Iglesia las invitaba a formar parte de las asociaciones católicas, pues tenía muy claro el papel que jugaba la mujer en la familia, como guardiana del orden y la moralidad, y en la creencia de que cualquier libertad que se concediera a la mujer representaría la desmoralización de las costumbres. Alejandro Santander hace una descripción de tales agrupaciones:

- ♦ La *Orden Tercera*, asociación religiosa fundada en 1885, contaba con 1.800 *hermanos* de ambos sexos, “hallábase dividida la ciudad en cuarteles para la disciplina de la Orden, al cuidado de Celadores, y Enfermeras y su objeto principal es el de velar por las costumbres y el mejoramiento religioso de las clases sociales. Se reúnen todos los domingos en la Iglesia de San Francisco á los oficios divinos que dirigen los RR. PP. Capuchinos”²⁷.
- ♦ La del *Sagrado Corazón de Jesús*, establecida desde 1884, se reunía en la Iglesia de Santo Domingo el 1º de cada mes. Estaba compuesta de 60 coros, de hombres y mujeres, y tenía por objeto propagar el culto.

²⁶ SANTANDER, A. Op. cit., p. 98.

²⁷ *Ibid.*, p. 120.

- ♦ La de *Hijas de María*, se reunía en la Iglesia de Lourdes el 2º domingo del mes y era de carácter instructivo y piadoso.
- ♦ La de *San José*, se reunía el 19 de cada mes en la Iglesia de San Felipe y era de carácter femenino.
- ♦ La de *San Luis Gonzaga*, “compuesta de señoritas de esta ciudad”²⁸.
- ♦ La de *Matronas*, fue fundada desde 1884, “tiene 270 señoras y señoritas de lo más respetable de este vecindario, y se consagra al culto de la Inmaculada Concepción, socorrer á los pobres y enseñar a los presos de la Cárcel pública sus deberes religiosos”²⁹.
- ♦ La del *Santísimo Sacramento*, “compuesta de personas de ambos sexos, que se reúnen en la Iglesia Catedral, para la adoración perpetua del Santísimo. Se compone de 12 Coros que tienen sus funciones en cada mes del año”³⁰.
- ♦ La de *Sirvientas*, “establecida por el R. P. Perira, S.J. en la Iglesia de Santo Domingo y bajo el patrocinio de Santa Cita; tiene por objeto conseguir la mejora moral de las asociadas con el conocimiento de sus respectivos deberes. Se reúnen los lunes y confiesan y comulgan cada mes”³¹.

EL PROCESO MODERNIZADOR Y LA EDUCACIÓN DE LA MUJER. SIGLO XX

Una vez terminada la Guerra de los Mil Días, la más larga confrontación que haya vivido el país en toda su historia, la situación de la educación era deplorable. Para enfrentar tanto la devastación que habían sufrido las escuelas como la nueva orientación que exigía el naciente siglo, la “hegemonía conservadora” -segunda etapa del dominio conservador- va a profundizar de manera práctica los aspectos más tradicionalistas de la Constitución de 1886 y el Concordato.

Renán Silva resume cómo se inicia el siglo XX para la sociedad colombiana en medio de la confusión política y social:

Una mezcla compleja, en fin, de ese ambiente de derrota y confusión, pero también de algunas esperanzas no muy claras, que vive toda sociedad en época de crisis. Ese especial estado de ánimo que bajo su cara positiva sintetizará en los primeros años de este siglo el general Rafael Reyes al aconsejar a los colombianos guardar para siempre en el baúl las armas destructoras, olvidar los grados militares y empuñar, mejor, los instrumentos de trabajo³².

²⁸ *Ibid.*, p. 121.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

³² SILVA, Renán. “La educación en Colombia. 1880-1930”, en **Nueva Historia de Colombia**, Bogotá, Editorial Planeta, vol. IV, 1989, p. 75.

En este contexto se expidió la Ley 39 de octubre de 1903, que abordó de manera más global el problema educativo, enfatizando en el control de la enseñanza por parte de la religión católica, la búsqueda de la unidad nacional y el fomento de la riqueza como una de las metas del sistema educativo escolar. Según el inspirador de la mencionada ley, “nuestra consigna ha de ser una continua marcha hacia el progreso, dentro de la tradición”³³.

Una de las decisiones prácticas de la Ley 39, que incidió más directamente sobre la educación femenina, fue la crear una escuela normal para varones y otra para mujeres en cada una de las ciudades capitales de los Departamentos³⁴, procurando especialmente “que los alumnos de estos establecimientos de enseñanza secundaria adquieran las nociones suficientes no sólo en el orden moral e intelectual sino también en los principios fundamentales aplicables a la industria, a la agricultura y al comercio que deban ser transmitidos a los niños, y que en ellos se formen maestros prácticos más pedagogos que eruditos”³⁵.

En Pasto, capital del Departamento de Nariño (creado en 1904), se venía preparando una generación de intelectuales que se ocuparán de introducir un proceso modernizador en las estructuras administrativas del gobierno y en la concepción de la ciudad, tal como en ese momento vivía el país y, en general, América Latina. Los ideales planteados por estos intelectuales se habían plasmado desde 1887 como los elementos que hacían falta para construir una ciudad ideal:

Queremos poder jactarnos algún DIA de una patria: *pequeña: pero sabia y respetada*, [...] de una patria culta, fecunda en todo aquello que complementa al hombre; rica en todas las comodidades y atractivos de la vida civilizada: de una patria, en fin, que por su múltiple vitalidad intelectual, industrial y social brinde a sus hijos todos los universales resultados de la civilización. Industria, pues vida y movimiento científicos, vida y calor en las relaciones y vínculos sociales y en una palabra civismo, unido á lo antes dicho, es lo que complementa nuestro ideal³⁶.

Para la realización de este ideal, esta joven generación consideraba que la regeneración debía buscarse en la instrucción, se sentía animada por el movimiento instruccional que se daba en ese momento:

³³ URIBE, Antonio José. (1919): “Discurso del Presidente del Congreso, doctor Antonio José Uribe, en la sesión inaugural del 15 de diciembre”, en **Primer Congreso Pedagógico Nacional de Colombia, Su historia y sus principales trabajos**. Bogotá, Imprenta Nacional, p. 27.

³⁴ Ley 39 de 1903, Art. 13, en **Primer Congreso Pedagógico Nacional de Colombia, Su historia y sus principales trabajos**. Bogotá, Imprenta Nacional, p. 539.

³⁵ *Ibid.*, Art. 15.

³⁶ RODRÍGUEZ, Manuel María. (1887): “Pro-Patria”, Periódico **El Precursor**, Pasto, 15 de enero, No. 4, p. 2.

La juventud bebe abundantemente los conocimientos en variados y ricos manantiales, teniendo abiertos horizontes dilatadísimos de aspiración. Su parte más preciosa, la juventud femenina, atendida la importancia de su ilustración, por la grande influencia que debe ejercer y la alta misión que está llamada a desempeñar, recibe una esmerada educación moral, ampliamente científica y de exquisito buen tono, por la participación que tienen en ella la literatura, las lenguas, la música, la pintura y las primorosas labores propias del sexo³⁷.

El colectivo de intelectuales que escribía esto, al llegar al comando del Departamento, bajo la dirección del primer gobernador Julián Bucheli, creó la Escuela Normal de Institutoras, como un puntal fundamental para la educación de la mujer y la introducción de los procesos civilizatorios que habían concebido desde varios años atrás.

Para la creación de la Normal trajeron dos maestras de Bogotá, las señoritas Julia y Rosana LLeras, dando comienzo al funcionamiento de la institución el 1º de octubre de 1907. El espíritu que animaba a la Directora lo expresa en el informe del primer año:

He considerado como mi principal deber cuidar de la educación moral de las alumnas-maestras, teniendo en cuenta la grande influencia que la mujer ejerce en la sociedad y que el mayor caudal de conocimientos que se le proporcione en vez de propiedad benéfica se convierte en pernicioso si no se le inspiran nobles sentimientos y sólidas virtudes; pero como éstas no pueden existir sin la piedad religiosa, he procurado fomentar en ellas los buenos sentimientos que á este respecto traían inculcados por madres virtuosas y sacerdotes intachables³⁸.

El plan de estudios de esta Escuela Normal constaba de lo siguiente: "Pedagogía teórica, Pedagogía práctica, Religión y Moral, Idioma nacional (Lectura, Gramática, Ortografía, ejercicios de redacción y elocución), Aritmética (analítica y comercial), Contabilidad, Caligrafía, Geografía de Colombia, Geografía general y Cosmografía, Historia Universal, Historia de Colombia, Higiene, Nociones elementales de ciencias naturales, de Horticultura y Economía doméstica, Dibujo geométrico, Costura, Modistería, Música teórica y práctica y Calisténico"³⁹.

El gobernador del Departamento introdujo la enseñanza de la telegrafía en la Escuela Normal, y al respecto, la directora informaba: "me complazco en manifestar

³⁷ *Ibid.*

³⁸ LLERAS, Julia. "Informe de fin de año de la Directora de la Escuela Normal de Institutoras del Departamento", Registro de Instrucción Pública, Tomo III, Pasto, No. 5, mayo de 1909.

³⁹ *Ibid.*, p. 81.

á usted que los conocimientos que han adquirido las alumnas en esta materia son suficientes para desempeñar cualquier oficina telegráfica⁴⁰. Treinta y tres eran las alumnas matriculadas, todas internas y 30 de ellas becadas.

En general, el ejercicio del magisterio se había convertido ya, para esta época, en un renglón importante de actividad laboral para la mujer, pues se ligaba muy fácilmente su papel de educadora en la familia con el trabajo en la escuela. En la primera década del siglo XX, la formación de institutoras cubría un espacio importante dentro de la educación femenina en Pasto. El colegio del Sagrado Corazón expidió desde 1901 *grados de maestra de escuela superior* y en 1910 *obtuvo del gobierno nacional la facultad de expedir diplomas de Maestra de Escuela Superior*, para lo cual abrió cinco cursos de enseñanza secundaria, siguiendo el pensum oficial.

Otra comunidad religiosa que se estableció en Pasto fue la de las Franciscanas, quienes fundaron un colegio de enseñanza secundaria femenina, el Liceo de la Merced, el 25 de abril de 1905. El informe sobre instrucción secundaria de 1911 registraba que tanto el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, como el Liceo de la Merced tenían facultad de conferir a sus educandas el título de *Instrucción suficiente y Grado Superior*, “de aquí el que, año tras año, van saliendo de estos Institutos hábiles y excelentes Institutoras que son en la actualidad una halagadora esperanza para lo porvenir⁴¹ .

Respecto a la enseñanza de tipo industrial, fue importante el impulso dado por el gobierno departamental al ramo del tejido de sombreros de paja toquilla. Por Acuerdo Administrativo sobre Instrucción Pública, en 1910 se dispuso que la enseñanza del tejido de sombreros fuera obligatoria en las escuelas oficiales de mujeres que funcionaban en el Departamento y en todas las demás que, sin ser oficiales, recibieran subvención del Gobierno, orientándose también que los gastos que esta enseñanza ocasionara corrían a cargo del Tesoro del Departamento⁴². Esta política, que llevó a capacitar mujeres por ser más delicadas para este trabajo, favoreció el renglón de la exportación de sombreros, conocidos como *sombreros Panamá*, constituyéndose en una etapa muy importante de la historia regional.

Según Aline Helg, la enseñanza de artes y oficios se encontraba reservada a las mujeres por varias razones: en primer lugar, las congregaciones femeninas eran más numerosas que las de hombres. En segundo lugar, la Iglesia Católica,

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 82

⁴¹ *Registro de Instrucción Pública*, Gobierno Nacional, Pasto, 1911.

⁴² Acuerdo No. 29 de 1910, del Consejo Administrativo del Departamento de Nariño. *Registro de Instrucción Pública*. Gobierno Nacional, Tomo IV, No. 6, 1910.

para la cual la familia constituye la base de la sociedad, pensaba que la educación cristiana de las hijas de los obreros garantizaría la perpetuación de los valores tradicionales en las familias y las libraría de deslizarse hacia la inmoralidad o el socialismo; además, esta política fue la principal defensa de la Iglesia frente a los cambios socio-económicos que conoció Colombia en el primer cuarto del siglo XX. De otra parte, las posibilidades ocupacionales de las mujeres eran muy escasas, por lo cual la costura, el bordado, la confección de sombreros y de flores representaban actividades manuales aceptables para las jóvenes y las madres de familia⁴³.

La dedicación de la población femenina a labores artesanales, en un contexto en el que las barreras geográficas dificultaban enormemente la relación con el resto del país, facilitó la multiplicación de pequeñas artesanías locales, lo que a su vez estimuló el desarrollo de la educación. En 1922, el 7,1% de la población total de Nariño iba a la escuela, en un porcentaje superior a la media nacional⁴⁴.

LA MUJER MODERNA Y LA UNIVERSIDAD

La discusión sobre el porvenir educativo y cultural de la mujer colombiana generó muchos debates, tanto en la prensa como en el parlamento. La Revista *Universidad*, dirigida por Germán Arciniegas, suscitó un debate con las siguientes preguntas:

¿Las disciplinas universitarias de la mujer reportarán ventajas al país, y a nuestras damas en particular? ¿Será posible que ellas se dediquen a estudios superiores? ¿Estos estudios superarán a sus capacidades intelectuales? ¿Cuál será la mejor y más práctica forma de tal innovación educativa? ¿Con qué dificultades sociales podrá tropezar la mujer colombiana para asistir a la Universidad? ¿Qué consecuencias tendrá para los profesores varones la competencia de las mujeres doctoras en Derecho, Medicina e Ingeniería?⁴⁵.

A estas preguntas respondieron diversos intelectuales de la época; entre ellos el ingeniero Jorge Álvarez Lleras⁴⁶:

⁴³ HELG, Aline. (1987): **La educación en Colombia 1918-1957. Una historia social, económica y política**. Bogotá, CEREC, p. 92.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 41-42.

⁴⁵ ÁLVAREZ LLERAS, Jorge. (1928): "La mujer moderna y la universidad", Revista **Universidad**, (Bogotá) 2ª época, No. 65, (enero 21), pp. 38.

⁴⁶ El ingeniero Álvarez Lleras había sido profesor en Pasto, en la Facultad de Matemáticas e Ingeniería de la Universidad de Nariño, en la primera década del siglo XX.

No es, pues por mera cortesía que los varones de esta tierra nos inclinamos con respeto ante la mujer nuestra y proclamamos muy alto su superioridad de imaginación, su delicadeza de percepción, su viveza y espiritualidad, que la hacen fruto amable del trópico y digna heredera de la andaluza, de la castellana, de la aragonesa y demás mujeres de ibérico origen [...] Empero, este reconocimiento no nos obliga a todos a desear que nuestras esposas, las madres de nuestros hijos, las reinas de nuestros hogares, se conviertan en ingenieras, médicas o jurisconsultos, por la sencilla razón de que los doctores de esta tierra [...] se han convertido en una plaga social que amenaza las instituciones vigentes y puede convertirse en un pauperismo de levita, en un proletariado intelectual, que es el que hace las revoluciones. [...] Modestamente me atrevo a creer que la mujer colombiana no debe concurrir a las aulas universitarias, no por ser ella inferior al varón, [...] sino precisamente por ser muy grande su superioridad y porque su destino en una sociedad embrionaria, como la nuestra, es de altísima importancia, como educadora y moralizadora en los hogares y fuera de ellos. A la mujer colombiana le corresponde, por ahora, crear el ambiente artístico y literario, que desgraciadamente no existe en esta Atenas chibcha; a ella toca levantar la sensibilidad colectiva, a ella crear ideales de fe y de amor, a ella sentar sobre bases humanas este decantado patriotismo, que no es sino patriotería fofa y engañosa⁴⁷.

Esta opinión describía el tono de los argumentos respecto a la inconveniencia de la educación superior para la mujer, en donde el papel que ella debería desempeñar estaba claramente establecido. Ante esta situación, la actitud que se generó fue una respuesta que podría catalogarse de superficial, de parte de los grupos que querrían ver involucrada a la mujer en las actividades sociales que estaban alrededor de la universidad o de la cultura. Se dio entonces la participación de la mujer en actividades literarias, dramas, canto, declamación, reinados universitarios, en los cuales se jugaba a tener un acercamiento a algún tipo de actividad cultural, pero sin llegar a involucrarse tanto que corriera peligro su feminidad: “una mujer diputado, una mujer magistrado, y qué sé yo más, produce siempre una impresión antiestética”⁴⁸.

Manuel María Rodríguez, senador por Nariño y uno de los exponentes más destacados de la generación de intelectuales que logró la creación del Departamento, fue uno de los pocos parlamentarios que estuvo a favor del proyecto de ley presentado a finales de la década del veinte, destinado a lograr el ingreso de la mujer en la universidad. El senador Rodríguez expresó en los debates la profunda convicción de que los autores de la versión del Código Civil

⁴⁷ ÁLVAREZ LLERAS, J. Op. cit., p. 39.

⁴⁸ “Encuesta femenina de Universidad”, Revista **Universidad**, (Bogotá), No. 91, (julio 21) 1928, p. 67.

de la época, carecían no únicamente de caridad hacia las mujeres, sino que despreciaban el concepto de igualdad ante la ley. Juzgaba que debería hacerse justicia a las mujeres y que la aprobación del proyecto de ley propuesto significaría algún avance al respecto.

Con la negación del proyecto de ley sobre el ingreso de la mujer a la universidad termina un periodo importante en la historia de la educación de la mujer, periodo que se caracterizó por la puesta en escena de una serie de fuerzas que pugnaban por mantener a la población femenina al margen de los avances que imponían los procesos modernizadores. La situación empezará a cambiar con la llegada al poder de los gobiernos liberales, sin embargo, las barreras impuestas al desempeño de la mujer en la sociedad dejaron improntas que apenas se está logrando disolver.

BIBLIOGRAFÍA

AHP. Provincia de Pasto, Fondo Correspondencia (07) 2-13, folios 64-67b; (08) 4-14, folios 11b-13; (08) 2-23, folios 23 y 24; (07) 7-6, folios 1,2; (08) 10-17, folios 6 y 36;

ÁLVAREZ LLERAS, Jorge. (1928): "La mujer moderna y la universidad", Revista **Universidad**, (Bogotá) 2ª época, No. 65, (enero 21).

BERMÚDEZ, Suzy. (1955): "Familias y hogares en Colombia durante el siglo XIX y comienzos del XX", en **COLOMBIA, Las mujeres en la historia de Colombia**, Tomo II, Mujeres y Sociedad. Santafé de Bogotá, Consejería Presidencial para la política social, editorial Norma.

GOBIERNO NACIONAL. (1911): **Registro de Instrucción Pública**, Pasto.

HELG, Aline. (1987): **La educación en Colombia 1918-1957. Una historia social, económica y política**. Bogotá, CEREC.

HERNÁNDEZ, Gabriela. (2002): "La instrucción pública y la educación femenina en el Distrito de Pasto. 1850-1880". Trabajo de investigación presentado a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

JARAMILLO URIBE, Jaime. (1984): "El proceso de la educación del Virreinato a la época contemporánea", en PROCULTURA, **Manual de Historia de Colombia**, Tomo III, 3ª edición, Bogotá.

LEY 39 de 1903, en **Primer Congreso Pedagógico Nacional de Colombia, Su historia y sus principales trabajos**. Bogotá, Imprenta Nacional.

LONDOÑO, Patricia, (1995): "El ideal femenino del siglo XIX en Colombia: entre flores, lágrimas y ángeles", en: **COLOMBIA. Las mujeres en la historia de Colombia**, Tomo III, Mujeres y Cultura, Bogotá, Consejería Presidencial para la política social, Editorial Norma.

LLERAS, Julia. (1909): "Informe de fin de año de la Directora de la Escuela Normal de Institutoras del Departamento", Registro de Instrucción Pública, Tomo III, Pasto, No. 5, mayo.

MESÍAS CAICEDO, Jorge. (1996): "La educación en Pasto en el siglo XIX", en ACADEMIA NARIÑENSE DE HISTORIA. **Manual Historia de Pasto**. Pasto, Alcaldía Municipal.

ORTIZ LÓPEZ, Alejandro. C.O. **Historia de la Religión Betlehemita (1627-1909)**, Tomo I, Bogotá, 1955.

ORTIZ, Sergio Elías. (1930): "El Convento de las monjas de la Concepción", en **Boletín de Estudios Históricos**, Pasto, vol. III, núms. 28 (enero) y 29 (febrero).

_____. (1929): "El Convento de las monjas de la Concepción", en **Boletín de Estudios Históricos**, Pasto, vol. III, núms. 26 (noviembre) y 27 (diciembre).

REVISTA UNIVERSIDAD. (1928): "Encuesta femenina de Universidad", (Bogotá), No. 91, (julio 21).

RODRÍGUEZ, Manuel María. (1887): "Pro-Patria", Periódico **El Precursor**, Pasto, 15 de enero, No. 4.

SANTANDER, Alejandro. (1896): **Biografía de D. Lorenzo de Aldana y Corografía de Pasto**. Pasto, Imprenta de Gómez Hermanos.

SILVA, Renán. (1989): "La educación en Colombia. 1880-1930", en **Nueva Historia de Colombia**, Bogotá, Editorial Planeta, vol. IV.

URIBE, Antonio José. (1919): "Discurso del Presidente del Congreso, doctor Antonio José Uribe, en la sesión inaugural del 15 de diciembre", en **Primer Congreso Pedagógico Nacional de Colombia, Su historia y sus principales trabajos**. Bogotá, Imprenta Nacional.